



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

DECRETO LOCAL No. 001 DE 2022
(enero 04)

“Por el cual se corrige el Decreto Local No. 018 de 2021, mediante el cual se liquidó el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º. de enero y el 31 de diciembre de 2022”

EL ALCALDE LOCAL DE PUENTE ARANDA

En uso de sus facultades legales y en especial las que confiere al artículo 19 del Decreto 372 de 2011, y

CONSIDERANDO

Que se hace necesario corregir Decreto Local No. 018 de 2021 mediante el cual se liquidó el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º. de enero y el 31 de diciembre de 2022.

Que, dentro del Decreto Local en mención, se relacionaron unos rubros – cuentas en el agregado de Funcionamiento que no corresponden a los códigos del plan de cuentas para la vigencia fiscal 2022.

Que la corrección no modifica ni cambia el valor de cada uno de los rubros - cuentas del agregado de Funcionamiento, ni el total del presupuesto aprobado para la vigencia 2022.

Que el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal – CONFIS, en sesión N° 20 del 30 de noviembre de 2021 -Circular CONFIS N° 04 de 2021 del 01 de diciembre de 2021, aprobó destinar los recursos adicionales presentados por el FDL Puente Aranda por la suma de **TRECE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL PESOS (\$13.862.187.000) M/CTE**, emitiendo así, concepto favorable al Proyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda para la vigencia fiscal 2022, por valor de **SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS (\$72.617.818.000) M/CTE**.

Que el Alcalde Local presentó el proyecto de presupuesto a nivel de agregados para estudio y aprobación de la Junta Administradora Local dentro del término establecido en el Artículo 15 del Decreto 372 de 2010.

Que la Junta Administradora Local expidió el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º. de enero y el 31 de diciembre de 2022, mediante Acuerdo Local No.

Alcaldía Local de Puente Aranda
Carrera 31 D No. 4-05
Código Postal: 111611
Tel.: 3648460
Info. Línea 195
www.puentearanda.gov.co

BOGOTÁ



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto Local N°. 001 DE 2022

Pág. 2 de 10

“Por el cual se corrige el Decreto Local No. 018 de 2021, mediante el cual se liquidó el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1°. de enero y el 31 de diciembre de 2022”

010 de diciembre 15 de 2021; el cual fue debidamente sancionado por el Alcalde Local el día 15 de diciembre de 2021.

Que en virtud de lo establecido por el Artículo 19 del Decreto 372 de 2010, corresponde al Alcalde Local expedir el decreto de liquidación del presupuesto a nivel de programas y proyectos.

Que en mérito de lo expuesto anteriormente;

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Corregir el Decreto 018 de 2021 mediante el cual se fijó el Presupuesto Anual Rentas e Ingresos del Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda para la vigencia fiscal comprendida entre el 1°. de enero y el 31 de diciembre de 2022, por la suma de **SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS (\$72.617.818.000) M/CTE**, el cual queda de siguiente manera:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
O1	Ingresos	72.617.818.000,00
O10	Disponibilidad Inicial	19.804.697.000,00
O1002	Bancos	19.804.697.000,00
O11	Ingresos Corrientes	38.844.934.000,00
O1102	Ingresos no tributarios	38.844.934.000,00
O110205	Venta de bienes y servicios	75.000,00
O110205001	Ventas de establecimientos de mercado	75.000,00
O11020500109	Servicios para la comunidad, sociales y personales	75.000,00
O1102050010901	Servicios de la administración pública y otros servicios prestados a la comunidad en general	75.000,00
O110205001090101	Servicios administrativos del gobierno	75.000,00
O11020500109010112	Servicios ejecutivos de la administración pública	75.000,00
O110206	Transferencias corrientes	38.844.859.000,00
O110206006	Transferencias de otras entidades del gobierno general	38.844.859.000,00
O11020600606	Otras unidades de gobierno	38.844.859.000,00
O12	Recursos de capital	13.968.187.000,00
O1205	Rendimientos financieros	6.000.000,00

Alcaldía Local de Puente Aranda
Carrera 31 D No. 4-05
Código Postal: 111611
Tel.: 3648460
Info. Línea 195
www.puentearanda.gov.co

BOGOTÁ



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto Local N°. 001 DE 2022

Pág. 3 de 10

“Por el cual se corrige el Decreto Local No. 018 de 2021, mediante el cual se liquidó el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º. de enero y el 31 de diciembre de 2022”

O120502	Depósitos	6.000.000,00
O12050205	Recursos propios de libre destinación	6.000.000,00
O1210	Recursos del balance	13.862.187.000,00
O121002	Superávit fiscal	13.862.187.000,00
O12100204	No incorporado de vigencias anteriores	13.862.187.000,00
O1210020403	Ingresos de libre destinación	13.862.187.000,00
O1213	Reintegros y otros recursos no apropiados	100.000.000,00
O121301	Reintegros	100.000.000,00
TOTAL INGRESOS		72.617.818.000,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Corregir el Decreto 018 de 2021 mediante el cual se fijó el Presupuesto Anual de Gastos e Inversiones del Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º. de enero y el 31 de diciembre de 2022, por la suma de **SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS (\$72.617.818.000) M/CTE.**, el cual queda de siguiente manera:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
O2	Gastos	72.617.818.000,00
O21	Funcionamiento	2.846.352.000,00
O211	Gastos de personal	1.060.000.000,00
O21101	Planta de personal permanente	1.060.000.000,00
O2110103	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	1.060.000.000,00
O2110103007	Honorarios Ediles	1.060.000.000,00
O212	Adquisición de bienes y servicios	1.228.980.000,00
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	1.228.980.000,00
O2120201	Materiales y suministros	146.801.000,00
O2120201002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	8.314.000,00
O212020100203	Productos de molinería, almidones y productos derivados del almidón; otros productos alimenticios	5.407.000,00
O2120201002032381302	Café molido	3.597.000,00
O2120201002032391102	Té instantáneo	1.810.000,00
O212020100207	Artículos textiles (excepto prendas de vestir)	2.907.000,00
O2120201002072719004	Tapabocas y otras prendas de ropa médica	2.907.000,00
O2120201003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	132.485.000,00

Alcaldía Local de Puente Aranda
Carrera 31 D No. 4-05
Código Postal: 111611
Tel.: 3648460
Info. Línea 195
www.puentearanda.gov.co

BOGOTÁ



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto Local N°. 001 DE 2022

Pág. 4 de 10

“Por el cual se corrige el Decreto Local No. 018 de 2021, mediante el cual se liquidó el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º. de enero y el 31 de diciembre de 2022”

O212020100302	Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos similares	35.000.000,00
O2120201003023219999	Artículos n.c.p. de pulpa de papel o cartón	35.000.000,00
O212020100303	Productos de hornos de coque; productos de refinación de petróleo y combustible nuclear	16.059.000,00
O2120201003033331101	Gasolina motor corriente	15.450.000,00
O2120201003033335003	Thiner	609.000,00
O212020100305	Otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre)	16.506.000,00
O2120201003053511002	Barnices de todo tipo	658.000,00
O2120201003053511003	Esmaltes de uso general	4.261.000,00
O2120201003053511004	Bases y pinturas anticorrosivas	3.633.000,00
O2120201003053511018	Pinturas en aerosol	720.000,00
O2120201003053511019	Lacas en aerosol	249.000,00
O2120201003053511033	Estuco	1.078.000,00
O2120201003053532201	Detergentes en polvo	459.000,00
O2120201003053532202	Detergentes líquidos	825.000,00
O2120201003053532209	Preparaciones desengrasantes para pisos	672.000,00
O2120201003053532210	Productos blanqueadores y desmanchadores	176.000,00
O2120201003053533202	Ceras para pisos	317.000,00
O2120201003053533303	Preparaciones para limpiar y brillar madera y metales	314.000,00
O2120201003053533499	Preparaciones abrasivas n.c.p.	144.000,00
O2120201003053544203	Mezclas químicas para extintores	3.000.000,00
O212020100306	Productos de caucho y plástico	40.112.000,00
O2120201003063649028	Partes y piezas plásticas para cartuchos de impresoras de computador	40.000.000,00
O2120201003063694016	Recogedores plásticos de basura	112.000,00
O212020100307	Vidrio y productos de vidrio y otros productos no metálicos n.c.p.	3.902.000,00
O2120201003073744001	Cemento gris	3.902.000,00
O212020100308	Muebles; otros bienes transportables n.c.p.	20.906.000,00
O2120201003083899302	Escobas	360.000,00
O2120201003083899303	Cepillos para lavar o fregar	112.000,00
O2120201003083899310	Brochas para pintar	1.643.000,00
O2120201003083899311	Rodillos para pintar	1.495.000,00
O2120201003083899314	Trapeadores	450.000,00
O2120201003083899998	Artículos n.c.p. para escritorio y oficina	16.846.000,00
O2120201004	Productos metálicos y paquetes de software	6.002.000,00

Alcaldía Local de Puente Aranda
Carrera 31 D No: 4-05
Código Postal: 111611
Tel.: 3648460
Info. Línea 195
www.puentearanda.gov.co

BOGOTÁ



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto Local N°. 001 DE 2022

Pág. 5 de 10

“Por el cual se corrige el Decreto Local No. 018 de 2021, mediante el cual se liquidó el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º. de enero y el 31 de diciembre de 2022”

O212020100402	Productos metálicos elaborados (excepto maquinaria y equipo)	6.002.000,00
O2120201004024291231	Esponjas y esponjillas metálicas	250.000,00
O2120201004024294401	Tornillos de hierro o acero	4.950.000,00
O2120201004024299203	Cerraduras para puertas	802.000,00
O2120202	Adquisición de servicios	1.082.179.000,00
O2120202006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	8.702.000,00
O212020200603	Alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas	5.612.000,00
O21202020060363399	Otros servicios de suministro de comidas	5.612.000,00
O212020200608	Servicios postales y de mensajería	3.090.000,00
O21202020060868021	Servicios locales de mensajería nacional	3.090.000,00
O2120202007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	321.828.000,00
O212020200701	Servicios financieros y servicios conexos	321.828.000,00
O21202020070103	Servicios de seguros y pensiones (excepto los servicios de reaseguro y de seguridad social de afiliación obligatoria)	265.000.000,00
O2120202007010301	Servicios de seguros de vida (excepto los servicios de reaseguro)	13.000.000,00
O212020200701030102	Ediles	13.000.000,00
O21202020070103010271311	Servicios de seguros de vida individual	13.000.000,00
O2120202007010304	Servicios de seguros de salud y de accidentes	135.460.000,00
O212020200701030471347	Servicio de seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT)	3.460.000,00
O212020200701030471349	Otros servicios de seguros de salud n.c.p.	132.000.000,00
O2120202007010305	Otros servicios de seguros distintos a los seguros de vida (excepto los servicios de reaseguro)	116.540.000,00
O212020200701030571351	Servicios de seguros de vehículos automotores	12.095.000,00
O212020200701030571354	Servicios de seguros contra incendio, terremoto o sustracción	48.585.000,00
O212020200701030571355	Servicios de seguros generales de responsabilidad civil	55.860.000,00
O212020200702	Servicios inmobiliarios	56.828.000,00
O21202020070272252	Servicios de arrendamiento de bienes inmuebles no residenciales (vivienda) a comisión o por contrato	56.828.000,00
O2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	734.149.000,00
O212020200804	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	40.750.000,00
O21202020080484110	Servicios de operadores (conexión)	25.750.000,00
O21202020080484120	Servicios de telefonía fija (acceso)	15.000.000,00

Alcaldía Local de Puente Aranda
Carrera 31 D No. 4-05
Código Postal: 111611
Tel.: 3648460
Info. Línea 195
www.puentearanda.gov.co

BOGOTÁ



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto Local N°. 001 DE 2022

Pág. 6 de 10

“Por el cual se corrige el Decreto Local No. 018 de 2021, mediante el cual se liquidó el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º. de enero y el 31 de diciembre de 2022”

O212020200805	Servicios de soporte	594.649.000,00
O21202020080585250	Servicios de protección (guardas de seguridad)	450.778.000,00
O21202020080585330	Servicios de limpieza general	143.871.000,00
O212020200806	Servicios de apoyo y de operación para la agricultura, la caza, la silvicultura, la pesca, la minería y los servicios públicos	72.000.000,00
O21202020080686312	Servicios de distribución de electricidad (a comisión o por contrato)	60.000.000,00
O21202020080686320	Servicios de distribución de gas por tuberías (a comisión o por contrato)	1.500.000,00
O21202020080686330	Servicios de distribución de agua por tubería (a comisión o por contrato)	10.500.000,00
O212020200807	Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	25.750.000,00
O2120202008078714199	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automotores n.c.p.	25.750.000,00
O212020200809	Otros servicios de fabricación; servicios de edición, impresión y reproducción; servicios de recuperación de materiales	1.000.000,00
O2120202008098912197	Servicios de impresión litográfica n.c.p.	1.000.000,00
O2120202009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	17.500.000,00
O212020200904	Servicios de alcantarillado, recolección, tratamiento y disposición de desechos y otros servicios de saneamiento ambiental	17.500.000,00
O21202020090494110	Servicios de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales	10.500.000,00
O21202020090494221	Servicios de recolección de materiales reciclables no peligrosos, residenciales	7.000.000,00
O218	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	2.500.000,00
O21803	Tasas y derechos administrativos	2.500.000,00
O2190	Obligaciones por Pagar Funcionamiento	554.872.000,00
O219001	Obligaciones por Pagar Funcionamiento Vigencia Anterior	536.673.000,00
O219002	Obligaciones por Pagar Funcionamiento Otras Vigencias	18.199.000,00
O23	Inversión	69.771.466.000,00
O2301	DIRECTA	50.521.641.000,00
O230116	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI	50.521.641.000,00
O23011601	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	17.055.905.000,00
O2301160101	Subsidios y transferencias para la equidad	6.608.613.000,00
O23011601010000001881	Puente Aranda cuidadora y protectora de la población vulnerable	6.608.613.000,00
O2301160106	Sistema Distrital del Cuidado	3.873.099.000,00
O23011601060000001893	Empleo y productividad, una apuesta del contrato social para Puente Aranda	2.293.402.000,00
O23011601060000001894	Puente Aranda sin violencias	512.997.000,00
O23011601060000001895	Mujeres cuidadoras en un nuevo contrato social para Puente Aranda	301.764.000,00

Alcaldía Local de Puente Aranda
Carrera 31 D No. 4-05
Código Postal: 111611
Tel.: 3648460
Info. Línea 195
www.puentearanda.gov.co

BOGOTÁ



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto Local N°. 001 DE 2022

Pág. 7 de 10

“Por el cual se corrige el Decreto Local No. 018 de 2021, mediante el cual se liquidó el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2022”

O2301160106000001897	Puente Aranda con salud	764.936.000,00
O2301160108	Prevención y atención de maternidad temprana	267.425.000,00
O2301160108000001899	Puente Aranda educada en prevención de embarazo	267.425.000,00
O2301160112	Educación inicial: Bases sólidas para la vida	905.290.000,00
O2301160112000001632	Educación inicial: bases solidadas para la vida para los niños y niñas de Puente Aranda	905.290.000,00
O2301160114	Formación integral: más y mejor tiempo en los colegios	452.645.000,00
O2301160114000002006	Una localidad pedagógica	452.645.000,00
O2301160117	Jóvenes con capacidades: Proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI	2.111.997.000,00
O2301160117000001885	Puente Aranda comprometida con la educación superior de los jóvenes	2.111.997.000,00
O2301160120	Bogotá, referente en cultura, deporte, recreación y actividad física, con parques para el desarrollo y la salud	717.820.000,00
O2301160120000001887	Puente Aranda referente en cultura, deporte y recreación	717.820.000,00
O2301160121	Creación y vida cotidiana: Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural	1.615.326.000,00
O2301160121000001890	Arte cultura y patrimonio un nuevo pacto social	1.615.326.000,00
O2301160124	Bogotá región emprendedora e innovadora	503.690.000,00
O2301160124000001630	Inversiones ambientales sostenibles	232.100.000,00
O2301160124000001891	Industria cultural para Puente Aranda	271.590.000,00
O23011602	Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	10.216.349.000,00
O2301160227	Cambio cultural para la gestión de la crisis climática	241.411.000,00
O2301160227000002001	Educación ambiental y eco urbanismo en Puente Aranda	241.411.000,00
O2301160230	Eficiencia en la atención de emergencias	200.000.000,00
O2301160230000002002	Puente Aranda alerta ante las emergencias	200.000.000,00
O2301160233	Más árboles y más y mejor espacio público	9.283.351.000,00
O2301160233000002003	Arbolado para Puente Aranda	283.351.000,00
O2301160233000002215	Parques para Puente Aranda	9.000.000.000,00
O2301160234	Bogotá protectora de los animales	260.000.000,00
O2301160234000002004	Puente Aranda protege y cuida a los animales	260.000.000,00
O2301160238	Ecoeficiencia, reciclaje, manejo de residuos e inclusión de la población recicladora	231.587.000,00
O2301160238000002005	Puente Aranda cambia sus hábitos de consumo	231.587.000,00
O23011603	Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación	2.655.519.000,00

Alcaldía Local de Puente Aranda
Carrera 31 D No. 4-05
Código Postal: 111611
Tel.: 3648460
Info. Línea 195
www.puentearanda.gov.co

BOGOTÁ



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto Local N°. 001 DE 2022

Pág. 8 de 10

“Por el cual se corrige el Decreto Local No. 018 de 2021, mediante el cual se liquidó el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º. de enero y el 31 de diciembre de 2022”

O2301160340	Más mujeres viven una vida libre de violencias, se sienten seguras y acceden con confianza al sistema de justicia	452.645.000,00
O230116034000000001901	Mujeres libres y seguras en Puente Aranda	452.645.000,00
O2301160343	Cultura ciudadana para la confianza, la convivencia y la participación desde la vida cotidiana	543.175.000,00
O23011603430000001902	Seguridad y convivencia para Puente Aranda	543.175.000,00
O2301160345	Espacio público más seguro y construido colectivamente	301.764.000,00
O23011603450000001903	Acuerdos para el espacio público en el marco del contrato social para Puente Aranda	301.764.000,00
O2301160348	Plataforma institucional para la seguridad y justicia	1.357.935.000,00
O23011603480000001904	Puente Aranda con justicia y paz	271.587.000,00
O23011603480000002217	Dotación en seguridad para Puente Aranda	1.086.348.000,00
O23011604	Hacer de Bogotá Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible	13.286.311.000,00
O2301160449	Movilidad segura, sostenible y accesible	13.286.311.000,00
O23011604490000001905	Movilidad segura sostenible y accesible para Puente Aranda	13.286.311.000,00
O23011605	Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	7.307.557.000,00
O2301160555	Fortalecimiento de Cultura Ciudadana y su institucionalidad	241.410.000,00
O23011605550000001906	Fortalecimiento de la participación ciudadana en Puente Aranda	241.410.000,00
O2301160557	Gestión Pública Local	7.066.147.000,00
O23011605570000001907	Fortalecimiento al desarrollo local de Puente Aranda	6.643.677.000,00
O23011605570000001908	Inspección vigilancia y control	422.470.000,00
O2306	OBLIGACIONES POR PAGAR	19.249.825.000,00
O230616	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI	11.415.755.000,00
O23061601	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	4.944.833.000,00
O2306160101	Subsidios y transferencias para la equidad	170.907.000,00
O23061601010000001881	Puente Aranda cuidadora y protectora de la población vulnerable	170.907.000,00
O2306160106	Sistema Distrital del Cuidado	2.253.955.000,00
O23061601060000001893	Empleo y productividad, una apuesta del contrato social para Puente Aranda	969.378.000,00
O23061601060000001894	Puente Aranda sin violencias	323.224.000,00
O23061601060000001895	Mujeres cuidadoras en un nuevo contrato social para Puente Aranda	93.212.000,00
O23061601060000001897	Puente Aranda con salud	868.141.000,00
O2306160112	Educación inicial: Bases sólidas para la vida	785.242.000,00

Alcaldía Local de Puente Aranda
Carrera 31 D No. 4-05
Código Postal: 111611
Tel.: 3648460
Info. Línea 195
www.puentearanda.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto Local N°. 001 DE 2022

Pág. 9 de 10

“Por el cual se corrige el Decreto Local No. 018 de 2021, mediante el cual se liquidó el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1°. de enero y el 31 de diciembre de 2022”

O23061601120000001632	Educación inicial: bases solidadas para la vida para los niños y niñas de Puente Aranda	785.242.000,00
O2306160114	Formación integral: más y mejor tiempo en los colegios	581.661.000,00
O23061601140000002006	Una localidad pedagógica	581.661.000,00
O2306160117	Jóvenes con capacidades: Proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI	188.496.000,00
O23061601170000001885	Puente Aranda comprometida con la educación superior de los jóvenes	188.496.000,00
O2306160120	Bogotá, referente en cultura, deporte, recreación y actividad física, con parques para el desarrollo y la salud	126.594.000,00
O23061601200000001887	Puente Aranda referente en cultura, deporte y recreación	126.594.000,00
O2306160121	Creación y vida cotidiana: Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural	449.089.000,00
O23061601210000001890	Arte cultura y patrimonio un nuevo pacto social	449.089.000,00
O2306160124	Bogotá región emprendedora e Innovadora	388.889.000,00
O23061601240000001630	Inversiones ambientales sostenibles	158.164.000,00
O23061601240000001891	Industria cultural para Puente Aranda	230.725.000,00
O23061602	Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	1.097.103.000,00
O2306160227	Cambio cultural para la gestión de la crisis climática	185.943.000,00
O23061602270000002001	Educación ambiental y eco urbanismo en Puente Aranda	185.943.000,00
O2306160230	Eficiencia en la atención de emergencias	126.568.000,00
O23061602300000002002	Puente Aranda alerta ante las emergencias	126.568.000,00
O2306160233	Más árboles y más y mejor espacio público	296.600.000,00
O23061602330000002003	Arbolado para Puente Aranda	296.600.000,00
O2306160234	Bogotá protectora de los animales	252.419.000,00
O23061602340000002004	Puente Aranda protege y cuida a los animales	252.419.000,00
O2306160238	Ecoeficiencia, reciclaje, manejo de residuos e inclusión de la población recicladora	235.573.000,00
O23061602380000002005	Puente Aranda cambia sus hábitos de consumo	235.573.000,00
O23061603	Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación	1.272.210.000,00
O2306160339	Bogotá territorio de paz y atención integral a las víctimas del conflicto armado	32.138.000,00
O23061603390000001900	Puente Aranda de la mano con la paz y la reconciliación	32.138.000,00
O2306160340	Más mujeres viven una vida libre de violencias, se sienten seguras y acceden con confianza al sistema de justicia	478.078.000,00
O23061603400000001901	Mujeres libres y seguras en Puente Aranda	478.078.000,00

Alcaldía Local de Puente Aranda
Carrera 31 D No. 4-05
Código Postal: 111611
Tel.: 3648460
Info. Línea 195
www.puentearanda.gov.co


BOGOTÁ



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto Local N°. 001 DE 2022

Pág. 10 de 10

“Por el cual se corrige el Decreto Local No. 018 de 2021, mediante el cual se liquidó el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1°. de enero y el 31 de diciembre de 2022”

O2306160343	Cultura ciudadana para la confianza, la convivencia y la participación desde la vida cotidiana	300.709.000,00
O23061603430000001902	Seguridad y convivencia para Puente Aranda	300.709.000,00
O2306160345	Espacio público más seguro y construido colectivamente	222.804.000,00
O23061603450000001903	Acuerdos para el espacio público en el marco del contrato social para Puente Aranda	222.804.000,00
O2306160348	Plataforma institucional para la seguridad y justicia	238.481.000,00
O23061603480000001904	Puente Aranda con justicia y paz	238.481.000,00
O23061604	Hacer de Bogotá Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible	1.784.225.000,00
O2306160449	Movilidad segura, sostenible y accesible	1.784.225.000,00
O23061604490000001905	Movilidad segura sostenible y accesible para Puente Aranda	1.784.225.000,00
O23061605	Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	2.317.384.000,00
O2306160555	Fortalecimiento de Cultura Ciudadana y su institucionalidad	1.543.760.000,00
O23061605550000001906	Fortalecimiento de la participación ciudadana en Puente Aranda	1.543.760.000,00
O2306160557	Gestión Pública Local	773.624.000,00
O23061605570000001907	Fortalecimiento al desarrollo local de Puente Aranda	741.120.000,00
O23061605570000001908	Inspección vigilancia y control	32.504.000,00
O23069	Obligaciones por pagar vigencias anteriores	7.834.070.000,00
O4	Disponibilidad final	0,00
TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL		72.617.818.000,00

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y surte efectos fiscales a partir del 1° de enero de 2022.

Dado en Bogotá, D.C., a los 04 días del mes de enero de 2022.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

JUAN PABLO BELTRÁN VARGAS
Alcalde Local de Puente Aranda

Proyectó: Diana Carolina Torres Moreno – Profesional Universitario 219/15 GDL - Responsable de Presupuesto
Revisó: María Amanda Camacho Garbiras – Profesional Especializado 222/24 GDL
Santiago Jiménez Lara - Asesor Despacho

Alcaldía Local de Puente Aranda
Carrera 31 D No. 4-05
Código Postal: 111611
Tel.: 3648460
Info. Línea 195
www.puentearanda.gov.co

